UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES
CEL: 3112677625

PSICOLOGA

CR 13 Nro. 13 98 BRR JUAN XXIII
fundasospaz@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANTANILLA	SANCHEZ	CYNTHIA MICHELLE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1.117.554.594

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL ● EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 2,1 MES 0,9 AÑO 1,9,9,9

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO FLORENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CASA 3 MNZ D URBABIZACION VICTORIA REGIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA

MUNICIPIO FLORENCIA

TELÉFONO 3053105528 EMAIL cynthiasantanilla99@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 1,2 AÑO 2,0,1,6

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		Atención y Formación Integral en Primera Infancia	09	2020	
TC	3	X		Apoyo psicosocial a la primera infancia	01	2021	
UN	10	X		Apoyo psicosocial a la primera infancia	12	2022	262336

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR BELEN 2025		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 05 AÑO 2025	DÍA 20 MES 08 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA		BELEN DE LOS ANDAQUIES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION LOS GABRIELES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112069678	DÍA 09 MES 10 AÑO 2024	DÍA 30 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGO		BELEN DE LOS ANDAQUIES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION CONSTRUYENDO NUEVOS CAMINOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 08 AÑO 2024	DÍA 23 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSCOSOCIAL		BELEN DE LOS ANDAQUIES

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO DE APRENDIZAJE MICHI EDUCAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3136361943	DÍA 15 MES 01 AÑO 2024	DÍA 01 MES 08 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA Y PEDAGOGA TERAPEUTICA	PSICOLOGA	CLL 13ª # 2F – 03 B/ ABBAS TURBAY

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO DE APRENDIZAJE MICHI EDUCAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3136361943	DÍA 03 MES 02 AÑO 2023	DÍA 23 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA Y PEDAGOGA TERAPEUTICA	PSICOLOGA	CLL 13ª # 2F – 03 B/ ABBAS TURBAY

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLÍNICA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES LUIS AMIGO FERRER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	www.clinicalafe.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3133886272 – 3183935737	DÍA 01 MES 01 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA	PSICOLOGA	Crr 30 No. 12D Sur -Bruselas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION EL AMOR NOS UNE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123368466	DÍA 20 MES 12 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA	SAN VICENTE DE PAO Y SAN JUDAS TADEO	CRA 4 # 23 – 10 B/ LA LIBERTAD

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO TÉCNICO EDUTEC DE LOS ANDES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETA	FLORENCIA	coordinadorflorencia@edutec.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4348050 – 3143862423	DÍA [] MES [0,2] AÑO [2,0,2,2]	DÍA [] MES [1,2] AÑO [2,0,2,2]

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE CATEDRÁTICO	DOCENTE	CRA 14 # 13 – 38 B/ CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [] MES [] AÑO []	DÍA [] MES [] AÑO []

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [] MES [] AÑO []	DÍA [] MES [] AÑO []

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA [] MES [] AÑO []	DÍA [] MES [] AÑO []

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Cynthia Michelle S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.117.554.594
SANTANILLA SANCHEZ
APELLIDOS
CYNTHIA MICHELLE
NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



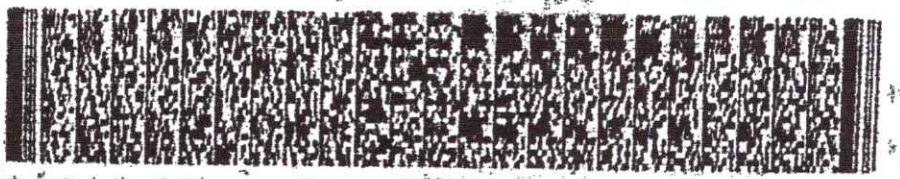
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1999
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

28-OCT-2017 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



V-4400160-00852815-F-1117554594-20171108 0058412065A 1 48966860

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141136535881

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 7 5 5 4 5 9 4 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Florencia | 13. 2 8 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1117554594	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTANILLA	SANCHEZ	CYNTHIA	MICHELLE

35. Razón social

36. Nombre comercial: CENTRO DE APRENDIZAJE MICHI EDUCAR | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 13 A 2 F 03 BRR ABAS TURBAY

42. Correo electrónico: cynthiasantanilla99@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 3 1 0 5 5 2 8	3 1 0 6 8 6 7 9 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 4 0 8 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 5 0

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros	Exportadores				
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
			57. Modo		
			58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-10-11 09:29:28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: SANTANILLA SANCHEZ CYNTHIA MICHELLE

665. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 262336

Fecha de expedición: 28/02/2023

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

Cédula de Ciudadanía
1117554594

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Psicólogo

A

Cynthia Michelle Santanilla Sánchez

Cédula de Ciudadanía No. 1117554594 Expedida en Florencia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Educación, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia Caquetá, a los 16 días del mes de diciembre de 2022

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 004
Al Folio No. 33
Fecha: 16 de diciembre de 2022

A17154

escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

UTEC de los Andes

Autorizado por la Secretaría de Educación de Florencia
según Resolución No. 066 de 2012

Confiere la Presente Certificación como

Técnico Laboral por Competencias en

Formación y Atención a la Primera Infancia

Registro No. 0072 de 2017

A

Cynthia Michelle Santanilla Sánchez

C.C. 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según Decreto 1075 de 2015 con una intensidad de 1396 horas.

En testimonio de ello se expide el presente en la ciudad de Florencia, Caquetá el 25 de Septiembre de 2020.

Anotado en el Control Interno

Libro No. 1 Folio No. 26 Diploma No. 072

Director General

Coordinador Académico

Secretaria Académica

La República de Colombia
y en su nombre

INFOTEC DE COLOMBIA

Autorizado por la Secretaría de Educación de Neiva
según Resolución No. 1625 de 2008 y 0451 de 2013

Confiere la Presente Certificación como

Técnico Laboral por Competencias en

Apoyo Psicosocial a la Primera Infancia

A

Cynthia Michelle Santanilla Sánchez

C.C. 1117554584 de Florencia (Caquetá)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según Decreto 1075 de 2015 con una intensidad de 960 horas según el registro No. 938 de 2014.

En testimonio de ello se expide el presente, en la ciudad de Neiva, Huila el 30 de Enero de 2021

Refrendado con el sello seco de la institución.

Anotado en el Consolidado

Libro No. 1 Folio No. 21 Diploma No. 37

Director (E)

Coordinador Académico

Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional,

La Secretaría de Educación Municipal de Florencia - Caquetá

Y en su Nombre la,

Institución Educativa Normal Superior de Florencia

Aprobada y autorizada mediante Resolución 809 del 02 de noviembre de 2005 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a:

Cynthia Michelle Santanilla Sánchez

Tarjeta de Identidad No. 99092115530 de Florencia-Caquetá

El Título de:

Bachiller Académico

Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Padre Jorge Hernán Alzate Alzate
C.C. No. 10.258.036 de Manizales
Rector

Luz Dary Torrejano B.
C.C. No. 40.750.047 de Florencia
Secretaria

Dado en Florencia Caquetá, a los 02 días del mes de Diciembre de 2010

Ha cumplido registro Decreto No. 021 del 06 de mayo de 1994
expedido en el Ministerio de Educación Nacional

Escaneado con

La República de Colombia
y el mi mando

UTEC de los Andes

Autorizado por la Secretaría de Educación del Florencia
según Resolución No. 066 de 2012

OTORGA A

Cynthia Michelle Santanilla Sánchez

C.C. 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Diplomado en

Educación Especial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según Decreto 1075 de 2015

En testimonio de ello se expide el presente, en la ciudad de Florencia (Caquetá) el día 25 de Septiembre de 2020, con una duración de 120 horas

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 1 Folio No. 21 Diploma No. 673
Dado en Florencia (Caquetá) el 25 de Septiembre de 2020

Coordinador Académico

Director General

Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554584 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

PISCOLOGÍA SOCIAL

Duración: 40 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 30 de Enero de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G.
Gerente S.A.



INFOTEC DE COLOMBIA

LITEC de Bolívar

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

PRUEBAS PSICOTECNICAS

Duración: 40 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 30 de Enero de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente STA

CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC de las Artes

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

TERAPIA INFANTIL

Duración: 40 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 30 de Enero de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G.
Gerente SIA

Escaneado con CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC de la Amazonia

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

PSICOPROFILAXIS

Duración: 40 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 30 de Enero de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA

Escaneado con CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

PISCOLOGÍA EDUCATIVA

Duración: 40 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 30 de Enero de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA

Escaneado con CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

APRESTAMIENTO ESCOLAR

Duración: 40 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 30 de Enero de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA

Escaneado con CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554694 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

SALUD Y DESARROLLO

Duración: 40 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 30 de Enero de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA

Digitalizado con CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

HABILIDADES BLANDAS EN EL MUNDO LABORAL

Duración: 4 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 6 de Agosto de 2020

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA

Generado con CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

RELACIONES NO CONFLICTIVAS

Duración: 4 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 21 de septiembre de 2019

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA

Escaneado con CamScanner



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

SERVICIO AL CLIENTE

Duración: 4 Horas

Dado en Florencia (Caquetá) el 23 de Marzo de 2019

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

TENDENCIA Y MOTIVACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Duración: 4 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 6 de Noviembre de 2020

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios Inter Americanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC

Hace Constar Que:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1117554594 de Florencia (Caquetá)

Asistió al Seminario:

EMPRENDIMIENTO Y REALIZACIÓN PERSONAL

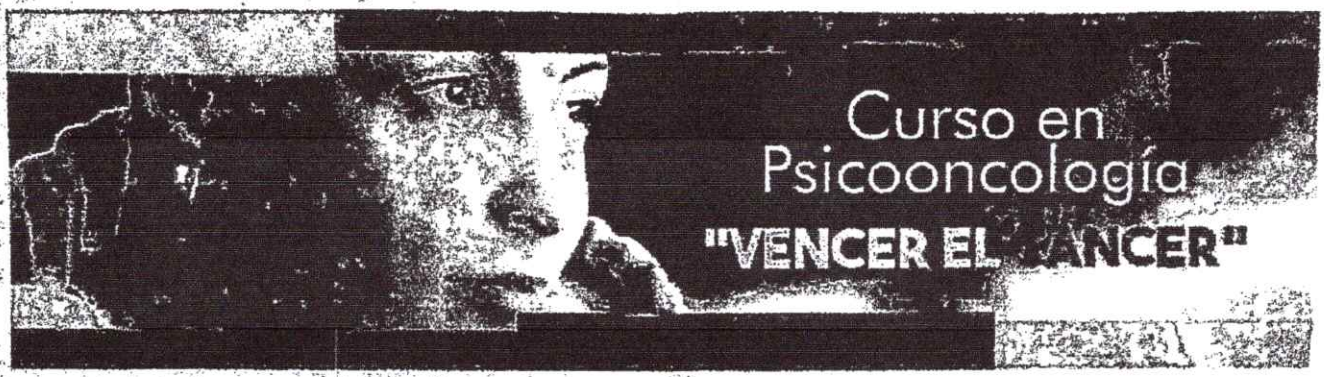
Duración: 4 Horas

Dado en Florencia Caquetá el 22 de Abril de 2022

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente S.A.



Curso en Psicooncología "VENCER EL CÁNCER"

ONCORed
¡ES CALIDAD DE VIDA!

Otorga el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN A

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA C.C. 1.117.554.594

Realizado en la Cooperativa Avanza de Florencia
FLORENCIA - CAQUETA

Bairon Orlando Suta Romero
Gerente Comercial de Oncored

BOSR
PSICOLOGO
PSICOONCOLOGO

APOYA

COLPSIC

Escaneado con CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
CENTRO VIDA
BELÉN
2025

UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN 2025
NIT: 901.944.142-7

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

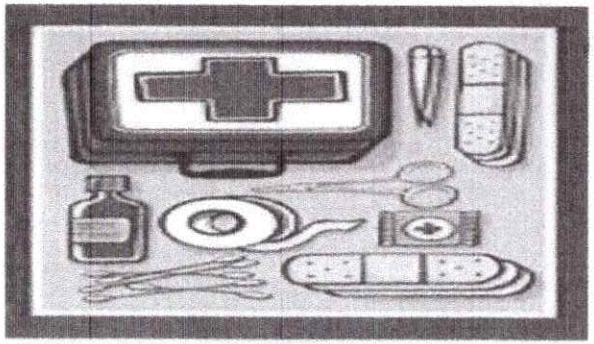
JHON JAIRO QUIROZ CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.542.707 expedida en Florencia Caquetá, en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA BELEN 2025**, certifica que la señora **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ**, identificada con cedula N°1.117.554.594 expedida en Florencia - Caquetá, laboro bajo Contrato de Prestación de Servicios N°005-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ".** Durante un el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2025 al 20 de agosto de 2025. En el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 050-CNVA-2025.**

Para constancia se firma el día 27 de agosto del 2025, en Belén de los Andaquies Caquetá.

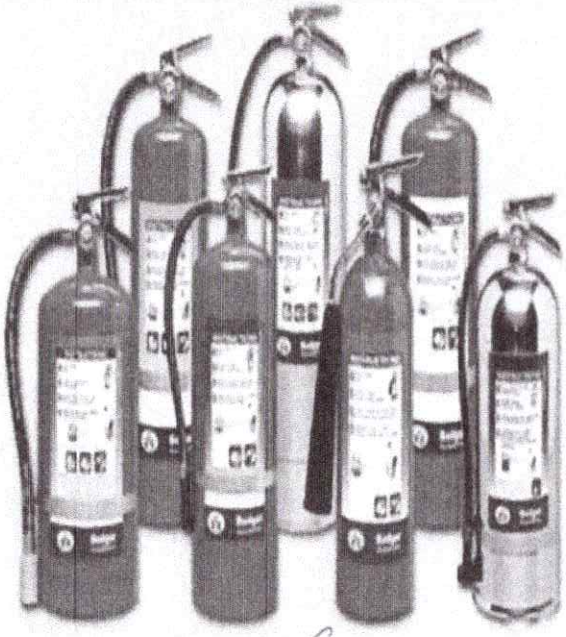
JHON JAIRO QUIROZ CRUZ
C.C. No. 1.117.542.707 de Florencia – Caquetá
Rep. Legal Unión Temporal Centro Vida Belén 2025.
NIT: 901.935.942-4

ELABORÓ:
Erika Daniela Trujillo Suarez
Auxiliar Administrativo.





CERTIFICADO



CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC: 1.117.554.594 de Florencia

QUIMICA Y COMPORTAMIENTO DEL FUEGO, CLASES DE INCENDIO, MANEJO DE EXTINTORES Y PRIMEROS AUXILIOS

DURACION CURSO 8 HORAS
TEORICO PRACTICAS

CARLOS OSPINA VARGAS
INSTRUCTOR
CWJL ASESORES & AUDITORES SAS
NIT: 901.064.548

Fecha: 30 de julio 2025

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses *Para su bienestar*

CERTIFICA QUE:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

C.C. 1.117.554.594 DE FLORENCIA - CAQUETA

Realizó el seminario taller en **ATENCION INTEGRAL Y CUIDADOS AL ADULTO MAYOR (BASICO)** con una intensidad de 70 horas, desarrollado del 05 al 11 del mes de junio del año 2025.

(alido por actualización por 2 años)
NOTA: ESTE CERTIFICADO SOLO SE VALIDA BAJO LA VERIFICACIÓN AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA **INGRESAR POR CODIGO QR**
(tajo resolución 1075 del 2015)

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA SEDE 2 CALLE 13 No 10 – 33 LOCAL 2
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058
WEB: fundacionPESESwixsite.com

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses *Para su bienestar*

CERTIFICA QUE:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

C.C. 1.117.554.594 DE FLORENCIA - CAQUETA

Realizó el seminario taller en **ATENCION INTEGRAL Y CUIDADOS AL ADULTO MAYOR (AVANZADO)** con una intensidad de 110 horas, desarrollado del 01 al 31 del mes de mayo del año 2025.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: ESTE CERTIFICADO SOLO SE VALIDA BAJO LA VERIFICACIÓN AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA **INGRESAR POR CODIGO QR**
(bajo resolución 1075 del 2015)

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA SEDE 2 CALLE 13 No 10 – 33 LOCAL 2
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058
WEB: fundacionPESESwixsite.com

LA SUSCRITA REPRESÉNTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN LOS GABRIELES

CERTIFICA

Que la Señora **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.117.554.594 de Florencia – Caquetá, prestó sus servicios para la Fundación Los Gabrieles como **PSICOLOGO** desde el 09 de octubre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024 en el Centro de Protección Casa Hogar Los Colonos del municipio de Belén de los Andaquies.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Belén de los Andaquies – Caquetá, a los ocho (08) días del mes de enero del 2025.

ELIZABETH BECERRA VARGAS
Representante Legal

Cr 3 N° 4-70 – Belalcazar El Doncello – Caquetá
Sucursal Cl 6 N° 2-34 40 Barrio el Jardín– Belén de Los Andaquíes – Caquetá
E-mail: fundacionpyplosgabrieles@gmail.com
Contactos: 3112069678

Florencia - Caquetá 26 DE DICIEMBRE DEL 2024

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO NUEVOS CAMINOS

CERTIFICA:

Qué; el(la) señor(a) **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía N°1117554594, estuvo vinculado(a) mediante contrato de Prestación de Servicios, dentro del marco legal del Contrato de Aportes N°**18000962024**, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **"ICBF"** y la Fundación Construyendo Nuevos Caminos **"FUNDACIÓN FCC"**, con las siguientes especificaciones:

TIPO DE VINCULACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nº DE CONTRATO	CPS-254
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO **PSICOSOCIAL** EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE **BELEN DE LOS ANDAQUIES**
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DEL 2024
DURACIÓN	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
6. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos y las familias.
7. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas.
8. Realizar visitas y asesorías a las familias de los niños usuarios que requieran intervenciones psicosociales.
9. Dar apoyo psicosocial al personal que lo requiera en el desarrollo de sus funciones.
10. Dar capacitaciones en temas psicosociales tanto al personal como a los padres usuarios en los temas que mayor afectación sean identificados en los niños y niñas de 0 a 6 años.
11. Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
12. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

13. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
14. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.
15. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
16. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
17. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
18. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.
19. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
20. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos.
21. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias.
22. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
23. Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
24. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin.
25. Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
26. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
27. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.
28. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, familias, y comunitarios.
29. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
30. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.
31. Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
32. Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.
33. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Dada en Florencia Caquetá el 26 DE DICIEMBRE DEL 2024, con destino a la persona interesada. Para confirmar la veracidad de esta certificación contactar al correo nuevoscaminosth@gmail.com área de Talento Humano.

LEIDY KARINA RODRIGUEZ QUINTERO
Representante Legal – FUNDACIÓN FCC



CENTRO DE APRENDIZAJE MICHI EDUCAR
PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN INFANTIL
FLORENCIA – CAQUETÁ
NIT: 1117554594-6
B/ ABBAS TURBAY - CLL 13A N. 2F 03

LA SUSCRITA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CERTIFICA:

Que la profesional **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ,** identificada con cèdula de ciudadanía No. 1.117.554.594, expedida en Florencia (Caquetá), cumplió satisfactoriamente el cargo de PSICÓLOGA, mediante un contrato por prestación de servicios, desde el 02/01/2023 hasta 31/12/2023 con niños de primera infancia, infancia, adolescencia y familias desde el ámbito psicológico y educativo, realizando las siguientes funciones:

- Atención psicológica y psicoterapia individual a niños de primera infancia, infancia, adolescencia y familias.
- Talleres grupales a niños de primera infancia, infancia y adolescencia sobre hábitos saludables, prevención del bullying, educación sexual, consumo de SPA, proyecto de vida, primeros auxilios psicológicos, sanidad mental, relaciones sociales, manual de convivencia y demás proyectos relacionados.
- Escuela de padres y/o cuidadores.
- Estimulación para el aprendizaje y desarrollo infantil.
- Intervención en pedagogía terapéutica y manejo de niños con discapacidad cognitiva y del aprendizaje.
- Apoyo pedagógico y de enseñanza con el método ABJ, Aprendizaje basado en juegos.

Sandra Patricia Rojas
40.774.180 de Florencia
DIRECTORA

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La Srta. **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.117.554.594 de Florencia, Caquetá; laboró en esta institución desde el 01/1/2023 hasta 31/12/2023, desempeñándose en el Cargo de **PSICOLOGA;** en cumplimiento al Manual de Funciones propio para el cargo, con las siguientes funciones:

- ✔ Evaluación y diagnóstico de los usuarios de los servicios de hospitalización total o parcial de, infantes, adolescentes, y adultos.
- ✔ Atención de consulta externa a usuarios de primera infancia, infancia y adolescencia; que requieren intervención psicológica para complemento de terapia integral con Neuropsicología.
- ✔ Establecer metas terapéuticas de los usuarios en proceso de rehabilitación para su manejo clínico en concordancia con el manejo de las familias.
- ✔ Desarrollar los procesos de intervención terapéuticas acorde al proceso de evaluación y diagnóstico realizado previamente para usuarios de primera infancia y manejo familiar con los cuidadores.
- ✔ Realizar los análisis pertinentes, haciendo uso de las teorías psicológicas disponibles, basadas en la evidencia científica.
- ✔ Realizar la revisión de los análisis que realicen los profesionales de otras disciplinas, disponibles en las historias clínicas; para complementar el proceso de intervención con las familias y el paciente.

La presente se expide por solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de enero del año 2024 en la ciudad de Florencia, Caquetá.

Alejandra Neira A.

ALEJANDRA NEIRA AROCA
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Alejandra N.
Aprobó: Yenny A.

Validado Supersalud

FUNDARUNE
Fundación el Amor nos Une

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

La Profesional Psicóloga, CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.117.554.594, de la ciudad de Florencia, prestó sus servicios, en FUNDARUNE, en el cargo y período que a continuación relaciono:

Cargo	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Psicóloga	20/12/2022	30/12/2023

Se expide a solicitud de la interesada a los 11 días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Florencia, Caquetá.

JAZMIN HERNANDEZ VALERO
C.C. 40.783.906 de Florencia

Carrera 4 No. 23 – 25 Barrio La Libertad, Cel.: 3123368466
Correo electrónico: fundacionfundanure@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA ACADEMICA

CERTIFICA:

Que la señora **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.554.594, expedida en Florencia (Caquetá), presto sus servicios como docente, mediante un contrato de prestación de servicios independientes profesionales, bajo la modalidad de hora cátedra de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, en esta institución desde febrero de 2022 a julio de 2022 desde agosto de 2022 hasta diciembre de 2022, orientando en el TECNICO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Su desempeño ha sido satisfactorio y se destaca por su responsabilidad, honradez, puntualidad y sentido de pertenencia dentro de las actividades designadas.

EDUTEC DE LOS ANDES, es una Institución Educativa autorizada por la Secretaria de Educación, mediante resolución No 0066 2012. Con Nit. 900.259.680-6.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada, a los 14 días del mes de febrero de 2023, en Florencia Caquetá

Atentamente,

NORA LIGIA MUÑOZ MURCIA
Secretaria Académica

EDUTEC de los Andes NIT. 900.259.680-6

Escaneado con CamScanner

ZULY MARCELA MAFLA RAMOS

INGENIERA DE ALIMENTOS- UNIAMAZONIA

TP- 161062-0695852 TLM

CERTIFICA A:

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ

CC 1.117.554.594 Florencia - Caquetá

POR PARTICIPAR Y APROBAR EL CURSO EN PRINCIPIOS BÁSICOS EN HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART 12 DE LA RESOLUCIÓN 2674-2013

CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS
MODALIDAD VIRTUAL

Dado en Florencia a los 10 días de mes de Agosto del 2024

ZULY MARCELA MAFLA RAMOS

Certificación
Bancaria

Jueves, 04 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ identificado(a) con CC 1117554594, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91270064545	2024-07-22	INACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Laboremos
Seguridad, salud y ambiente
Medicina Laboral y Salud Ocupacional

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 16 Ago 2024. **Hora:** 05:25:26 p.m.
Apellido: SANTANILLA SANCHEZ **Nombre:** CYNTHIA MICHELLE **HC:** # 49458
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1117554594 **Edad:** 24 años
Empresa: Particular **Sexo:** Femenino ♀
Emp. Usuaria: FUNDACION CONSTRUYENDO NUEVOS CAMINOS **Nacim:** 21/Sep/1999
Cargo: PSICOLOGA **Rh:** A+
Direccion: B. ABBAS TURBAY
Telefono: **Celular:** 3053105528 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: ::No Aplica::,
Peso: 61 Kg **Estatura:** 160 Cm **IMC:** 23.8 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: SANITAS **ARL:** Sin Definir **AFP:** Sin Definir
Responsable: - **Parentesco:** - **Telefono:**

Examenes Realizados

Coprologico, Examen Medico Ocupacional Basico, Expedición de certificados para manipuladores de alimentos, Frotis Nasofaringeo, Koh Estudio De Hongos En Piel, Osteomuscular

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Proteccion Personal, Estilo De Vida Saludable, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas., Visual: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición,adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausas visuales.

Concepto

Sin restricciones con énfasis osteomuscular
Apto Para Manipulacion De Alimentos

Recomendaciones Personalizadas

Se recomienda realizar actividad física como ejercicio cardiovascular (trotar, correr, nadar, montar bicicleta o asistir al gimnasio) 3 veces a la semana por espacio de 30 minutos como mínimo, realizar estiramiento y higiene postural en su lugar de trabajo al iniciar y terminar su labor. Consumir con regularidad frutas, verduras y abundante agua o liquidos en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos y harinas. Hacer uso de los elementos de protección personal acorde a sus funciones. Implementar programa de pausas activas en su lugar de trabajo.

Observaciones

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de covid 19 del ministerio de salud, no cursa con ninguna comorbilidad para covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Salud en el Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ
CC 1117554594

Huella Digital

Resultados
Laboratorios



Fecha: 16 Ago 2024. Hora: 05:25:26 p.m.
Apellido: SANTANILLA SANCHEZ
Nombre: CYNTHIA MICHELLE
Tipo Doc: CC
Nro Identidad: 1117554594
Empresa: Particular
Emp. Usuaria: FUNDACION CONSTRUYENDO NUEVOS CAMINOS
Cargo: PSICOLOGIA
Direccion: B ABBAS TURBAY
Telefono: Celular: 3053105528 Email: Estado Civil: Soltero
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Peso: 61 Kg Estatura: 160 Cm IMC: 23.8 Escolaridad: Universitario Jornada Laboral: DIURNA
EPS: SANITAS ARL: Sin Definir AFP: Sin Definir
Responsable: - Parentesco: - Telefono:

HC: # 49458
Edad: 24 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 21/Sep/1999
Rh: A+

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA

Coprologico

Estudio Macroscopio		
Color	Marron	
Consistencia	Blanda	
Moco		
Sangre		
Estudio Microscopico		
Grasas Neutras	++	
Fibras Musculares	+	
Almidones	+	
Fibras Vegetales	++	
Leucocitos	5-10 xc xc	
Hematies		
Levaduras		
Flora Bacteriana	LIGERAMENTE AUMENTADA	
Parásitos Intestinales		
Hallazgos	No se observan parasitos Intestinales , en la muestra analizada	
Otros		

Expedición de certificados para manipuladores de alimentos

Expedición de certificados para manipuladores de alimentos	Apto

Frotis Nasofaringeo

Frotis Nasofaringeo	Microbiota Normal NORMAL Reacción Leucocitaria ESCASA

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Salud de Trabajo
Universidad Del Rosario
Reg. [illegible] Exp. 03

Resultados
Laboratorios



Fecha: 16-Ago-2024, Hora: 05:25:26 p.m
Apellido: SANTANILLA SANCHEZ
Nombre: CYNTHIA MICHELLE
Tipo Doc: CC
Nro Identidad: 1117554594
Empresa: Particular
Emp. Usuaria: FUNDACION CONSTRUYENDO NUEVOS CAMINOS
Cargo: PSICOLOGA
Direccion: B/ ABBAS TURBAY
Telefono: Celular: 3053105528 Email: Estado Civil: Soltero
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Peso: 61 Kg Estatura: 160 Cm IMC: 23,8 Escolaridad: Universitario Jornada Laboral: DIURNA
EPS: SANITAS ARL: Sin Definir AFP: Sin Definir
Responsable: - Parentesco: - Telefono:

HC: # 49458
Edad: 24 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 21/Sep/1999
Rh: A+

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA

Coprologico

Estudio Macroscopio		
Color	Marron	
Consistencia	Blanda	
Moco		
Sangre		
Estudio Microscopico		
Grasas Neutras	++	
Fibras Musculares	+	
Almidones	+	
Fibras Vegetales	++	
Leucocitos	5-10 xc xc	
Hematies		
Levaduras		
Flora Bacteriana	LIGERAMENTE AUMENTADA	
Parasitos Intestinales		
Hallazgos	No se observan parasitos intestinales , en la muestra analizada	
Otros		

Expedición de certificados para manipuladores de alimentos

Expedición de certificados para manipuladores de alimentos	Apto

Frotis Nasofaringeo

Frotis Nasofaringeo	Microbiota Normal NORMAL Reacción Leucocitaria ESCASA

Jorge Andres Bolivar G.
Med Especialista en Seguridad y Salud en Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. 8302 023

Jorge Andres Bolívar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ
CC 1117554594

Huella
Digital

CC	1117554594	CYNTHIA	MICHELLE	SANTANILLA	SANCHEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ identificado(a) con CC 1117554594 registra La siguiente información:

2025-09-12--3:20:14 PM

Información Académica

UNV	Local	PSICOLOGÍA	2023-08-04	180558	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280398327

PIB
15:04:56

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117554594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de septiembre de 2025, a las 15:05:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117554594
Código de Verificación	111755459425091215051 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:05:33 PM horas del 12/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117554594**

Apellidos y Nombres: **SANTANILLA SANCHEZ CYNTHIA MICHELLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2025 03:13:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117554594** y Nombre: **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **123179259** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:14:36 horas del 12/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117554594,** Apellidos y Nombres **SANTANILLA SANCHEZ CYNTHIA MICHELLE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ**, con NIT **111755459-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2025

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 1117554594 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificacion es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

Se expide en Bogotá el 20/08/2025 08:26 PM

Código Verificacion: **Z27J3DR4KH**

Válida hasta: **08/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2025 a las 10:32:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117554594
Código de Verificación	1117554594260429103224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295077651

PIB
10:34:29

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117554594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:12:59 AM horas del 29/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117554594**
Apellidos y Nombres: **SANTANILLA SANCHEZ CYNTHIA MICHELLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 003 DE 2025

CONTRATANTE:	UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES
NUMERO DE IDENTIFICACION	901.998.768-9
CONTRATISTA	CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.117.554.594
DIRECCIÓN:	BELEN DE LOS ANDAQUIES.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ".
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.600.000. =)
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
DURACIÓN DEL CONTRATO	CIENTO SEIS DIAS (106)
FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos a saber **YERLY CAROLINA GONZALEZ MACETO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.006.528.614** de El paujil - Caquetá, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en su calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES**, identificada con **NIT. 901.998.768-9** y suficientemente autorizada según consta en el documento de la conformación de la Unión Temporal y debidamente facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado en el código civil y el código de Comercio, aplicables a la materia de qué trata este contrato, quien para los efectos legales se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Señora **CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ,** mayor de edad y vecina del Municipio de Florencia - Caquetá, con cédula de ciudadanía número **1.117.554.594**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión, regido por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ**". en el marco del Convenio de Asociación No 094-2025 de

fecha 20 de octubre de 2025 suscrito entre el Municipio de Belén de los Andaquies – Caquetá y la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES**. **PARAGRAFO:** El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo. **CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** - EL CONTRATANTE contrata a EL CONTRATISTA para desarrollar acciones propias de Psicóloga en el Centro de Vida de Belén de los Andaquies, para lo cual deberá cumplir con las siguientes:

A). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Asistir y permanecer durante el Horario que se atiendan a los beneficiarios en las Instalaciones del Centro Vida.
3. Realizar los pagos a (Salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes y permanecer afiliado y a paz y salvo por el termino de duración del presente contrato.
4. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
5. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7. Entregar al representante Legal o Dirección Administrativa informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.
8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la Unión Temporal, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Apoyar las actividades desde la parte logística y organizacional del Centro Vida.
10. Tener disponibilidad dentro de su sitio de trabajo para el apoyo pertinente o en su defecto el reemplazo de alguna urgencia que se presente en el desarrollo de las diferentes actividades con el Adulto Mayor.
11. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato

B). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean presentados por la Coordinadora del Programa e informar sobre las acciones adelantadas.
2. Desarrollar, reportar y entregar mensualmente informe de todas las actividades acordes con el objeto del Contrato, en coordinación con el supervisor del mismo.

3. Realizar evaluaciones psicológicas iniciales a cada residente al ingreso para conocer su estado emocional, cognitivo y comportamental.
4. Aplicar pruebas o instrumentos psicológicos que permitan identificar deterioro cognitivo, síntomas depresivos, ansiedad o alteraciones de conducta.
5. Elaborar informes de valoración y registrar los hallazgos en la historia psicosocial del usuario.
6. Brindar atención individual o grupal a los residentes que presenten dificultades emocionales, duelo, depresión, ansiedad o conflictos de adaptación.
7. Facilitar espacios de escucha, contención emocional y apoyo psicológico continuo.
8. Diseñar e implementar talleres de autoestima, manejo emocional, motivación, memoria y autocuidado.
9. Promover el fortalecimiento de vínculos afectivos, la aceptación del proceso de envejecimiento y la resiliencia personal.
10. Realizar seguimiento a las relaciones interpersonales dentro del centro (convivencia, respeto, resolución de conflictos).
11. Orientar a las familias sobre pautas de trato, acompañamiento emocional y manejo del adulto mayor.
12. Fomentar la comunicación entre los residentes, sus familias y el equipo interdisciplinario para garantizar un entorno protector y afectivo.
13. Participar activamente en los comités técnicos y reuniones del equipo para analizar casos y definir estrategias integrales de atención.
14. Aportar criterios psicológicos en la planeación de actividades recreativas, educativas o terapéuticas.
15. Capacitar al personal del centro (enfermería, auxiliares) en temas de salud mental, envejecimiento activo, manejo de crisis y comunicación asertiva.
16. Diseñar e implementar programas preventivos para reducir riesgos de depresión, aislamiento social o deterioro cognitivo.
17. Promover hábitos saludables de autocuidado, motivación, participación y convivencia.
18. Organizar campañas o jornadas de bienestar emocional en fechas significativas (Día del Adulto Mayor, Navidad, celebraciones).
19. Mantener actualizados los registros psicológicos, reportes de intervención y plan de trabajo.
20. Elaborar informes mensuales o trimestrales sobre el estado emocional y conductual de los residentes.
21. Realizar seguimiento continuo a los casos priorizados y reportar situaciones de vulneración o riesgo al coordinador o entidad competente.

22. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES** que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

23. Realizar la respectiva afiliación y pago mensual al sistema de seguridad social en salud

24. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a su perfil y el requerimiento del supervisor del contrato.

C). Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter público. En consecuencia, se obliga a no divulgar, por ningún medio, dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE. **D).** Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo de la Estrategia y necesarias para la implementación de la misma o demás funciones que estén relacionadas con la naturaleza del cargo. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** se obliga para con el contratista a: 1) Pagar a EL CONTRATISTA los valores pactados en contraprestación de los servicios contratados previa presentación y revisión de los informes de actividades y en las condiciones del presente documento. **2**) brindar todo el apoyo necesario que se requiera para la ejecución del mismo, para lo cual proporcionará sus instalaciones y todos los medios posibles para que EL CONTRATISTA cumpla y desarrolle el objeto del contrato. **3**) Coordinar y establecer las jornadas de trabajo junto con EL CONTRATISTA. **4)** garantizar la papelería necesaria para el desarrollo de las actividades planteadas. **CLAUSULA CUARTA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.600.000. =) - CLÁUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO**: **PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL INFORME - PARÁGRAFO PRIMERO:** Para proceder a realizar cada pago, el CONTRATISTA deberá previamente presentar los siguientes documentos: **1.** Informe de actividades **2.** Cuenta de cobro, con indicación del lugar donde labora, valor, mes correspondiente y fecha de presentación de la cuenta. **3.** Recibos de pago de seguridad social, pago que debe efectuar, al firmar el contrato y en meses posteriores en los primeros cinco (5) días de cada mes. **CLAUSULA SEXTA- LUGAR DE EJECUCION**: La prestación del servicio será en el Centro Vida del Municipio de Belén de los Andaquies, Departamento del Caquetá. **CLÁUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN**: El contrato tendrá un plazo de ejecución Dos (2) meses y Diez (10), desde el 20 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA OCTAVA - PRESUPUESTO**: Las erogaciones que EL CONTRATANTE efectúe para el pago del valor del presente contrato se imputará con cargo al Presupuesto asignado en el CONVENIO DE ASOCIACION N° 094-2025 de fecha 20 de octubre de 2025 suscrito entre **MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES** y la **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES. CLAUSULA NOVENA: DOCUMENTOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA.-** Sobre la base de considerar como confidencial y reservada toda información que EL CONTRATISTA reciba del CONTRATANTE o de terceros en razón de su cargo, EL CONTRATISTA se obliga a: a) Abstenerse de revelar o usar información relacionada con los trabajos o actividades que desarrolla la Unión Temporal, ni durante el tiempo de vigencia del contrato de trabajo ni después de finalizado éste hasta por 2 años, ya sea con terceras personas naturales o jurídicas, ni con personal de la misma Unión Temporal no autorizado para conocer información confidencial salvo autorización expresa del CONTRATANTE. b) Entregar al CONTRATANTE cuando finalice el contrato de trabajo todos los archivos en original o copias con información confidencial que se encuentren en su poder, ya sea que se encuentre en documentos escritos, gráficos o archivos magnéticos como video y audio. c) En caso de violación de esta confidencialidad durante la vigencia del contrato de trabajo y los dos años posteriores a la terminación del mismo EL CONTRATISTA será responsable de los perjuicios económicos que genere al CONTRATANTE quién podrá iniciar las acciones penales y civiles correspondientes. **CLAUSULA DECIMA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE:** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato: a) Cuando a juicio de Unión Temporal, no se esté dando cabal cumplimiento del objeto de las obligaciones aquí descritas; b) Cuando las exigencias del orden público lo ameriten; c) Por muerte y/o incapacidad del contratista. d) La alteración del orden público del lugar donde

va prestar el servicio, que impida el desarrollo de las actividades. e) La incapacidad o ineptitud, total o parcial para desarrollar las actividades y funciones que le son encomendadas al Profesional. f) Cuando se presente un informe de incumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de quienes vigilan el desarrollo de las actividades objeto del mismo. g) La falsedad en cualquier de los documentos que soportan su hoja de vida y/o al igual que la falsificación de las firmas de los informes o documentos presentados a la empresa (así solo sea uno) o la falsedad u ocultamiento en la información que se entregue a la empresa. h) Presentarse al sitio de trabajo en estado de alicoramiento o bajo el influjo de enervantes o drogas alucinógenas) Por acoso sexual comprobado. i) El enfrentamiento y el irrespeto a las superiores o demás autoridades que hacen parte o veeduría del proceso, dentro o fuera de la sede de trabajo. j) El no envío en forma puntual de los informes, reportes, formatos, cuadros, listas y demás que se requieran para el cumplimiento de los compromisos de la empresa y que son objeto de la contratación. **DECIMO PRIMERA: VIGENCIA Y PRORROGA. -** Las partes acuerdan como término de este contrato el periodo de tiempo establecido en la Cláusula Séptima. Si por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito y otra eventualidad que haga imposible el cumplimiento del contrato en el tiempo estipulado, las partes podrán de común acuerdo prorrogar el presente contrato mediante otro sí. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL**: Este contrato no constituye vinculación laboral alguna entre el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, el CONTRATISTA no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA — SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: La supervisión de este contrato estará a cargo del Representan Legal de **UNION TEMPORAL CENTRO VIDA 2025 BELEN DE LOS ANDAQUIES** o quien delegue el mismo que esté a cargo de la unidad de servicio.**CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CONFLICTO Y CONTROVERSIAS**: Las partes estipulan que en caso de presentarse conflictos y/o controversias por las condiciones pactadas en el presente contrato, se recurrirá a la vía de la conciliación administrativa y por ningún motivo se escogerá la vía de jurisdicción coactiva. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO**: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrá de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - ANEXOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1) Hoja de vida del contratista en formato de la función pública; 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía; 3) Fotocopia del RUT; 4) Constancia de afiliación y pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), 5) Certificado bancario 6) Los demás requerimientos Legales. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PENAL PECUNIARIA. -** El incumplimiento de una de las partes, a alguna de las obligaciones pactadas en este contrato, se penalizará con una multa equivalente al diez (10) por ciento del valor total del contrato, previo el lleno de los requisitos legales establecidos por la Ley para su aplicación. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA SEGUNDA - GASTOS**: Todos los gastos que demande la legalización, el perfeccionamiento y la ejecución del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, quien declara que estudio cuidadosamente los términos de referencia para la contratación, informándose completamente acerca de las condiciones según las cuales deberá ejecutarse el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: INHABILIDADES. -** El CONTRATISTA declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. **CLÁUSULA VIGECIMA: PERFECCIONAMIENTO. -** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN Y RELACIÓN LABORAL. -** Las partes

dejan establecido que el presente contrato se rige por el Derecho Privado Unión Temporal ente privado y la prestación salarial se acuerdan también bajo el parámetro de la contratación privada. **PARÁGRAFO:** Las partes dejan expresa constancia que, en ningún caso, este Contrato genera relación laboral, salarios, prestaciones sociales, ni cualquiera otro concepto remunerativo laboral entre el **MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES y el CONTRATISTA**, ni entre **el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.**

En constancia se firma el presente contrato en Belén de los Andaquies, Caquetá, a los 20 días del mes de octubre de 2025.

Yerly Carolina GM

YERLY CAROLINA GONZALEZ MACETO
Representante Legal
Union Temporal Centro Vida 2025 Belen de los Andaquies

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ
C.C. 1.117.554.594
Contratista
Dirección: CASA 3 MNZ D URBANIZACIÓN VICTORIA REGIA
Celular: 3053105528
Correo: cynthiasantanilla99@gmail.com

- El CONTRATISTA declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y en el Código Civil. **CLÁUSULA VIGECIMA: PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN Y RELACIÓN LABORAL.** - Las partes dejan establecido que el presente contrato se rige por el Derecho Privado Unión Temporal ente privado y la prestación salarial se acuerdan también bajo el parámetro de la contratación privada. **PARÁGRAFO:** Las partes dejan expresa constancia que, en ningún caso, este Contrato genera relación laboral, salarios, prestaciones sociales, ni cualquiera otro concepto remunerativo laboral entre el **MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES y el CONTRATISTA**, ni entre **el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.**

En constancia se firma el presente contrato en Belén de los Andaquies, Caquetá, a los 20 días del mes de octubre de 2025.

Yerly Carolina GM

YERLY CAROLINA GONZALEZ MACETO
Representante Legal
Union Temporal Centro Vida 2025 Belen de los Adaquies

Cynthia Michelle Santanilla.S.

CYNTHIA MICHELLE SANTANILLA SANCHEZ
C.C. 1.117.554.594
Contratista
Dirección: CASA 3 MNZ D URBANIZACIÓN VICTORIA REGIA
Celular: 3053105528
Correo: cynthiasantanilla99@gmail.com